

Nº 1036
No. de Control

1.- UBICACIÓN

Calle	Número Oficial	Lote	No. Manzana
BLVD. SENDEROS DE MONTEVERDE	189-88	U.P. 88	4
Fraccionamiento/Colonia			
SENDEROS DE MONTEVERDE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA			
SENDERO ESTACIONAL	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo		Fecha de Dictamen
Clave Catastral	No. Cuenta Predial		

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES

Giro y/o Destino de la Construcción	Clasificación de Areas/Utilización del Suelo
CASA HABITACIÓN	HABITACIONAL

3.- PROPIETARIO

Nombre y Apellidos	Registro TZOE
	575

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos	Registro TZOE
ING. EDUIN EZEQUIEL CERVANTES BECERRA	383

5.-

Nombre y Apellidos	Registro TZOE
ING. EDUIN EZEQUIEL CERVANTES BECERRA	383

DETALLES DE LA LICENCIA					Fundamento	
Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00
CONSTRUCCIÓN DE ALJIBES O CISTERNA	2.8	M3	\$39.00	\$109.20		\$109.20
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	13.7	M	\$26.00	\$356.20		\$356.20
CONSTRUCCIÓN TOTAL	205.62	M2	\$140.00	\$28,786.80		\$28,786.80
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$23,132.25		\$23,132.25
Por concepto de habitabilidad			10.0%	\$2,878.68		\$2,878.68
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$1,634.84		\$1,634.84

Notas	Total a Pagar	Vigencia
EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO. LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	\$57,463.97	24 MESES
	No. de recibo de pago	Fecha de Autorización de Inicio de Obra
	CNT01123550	30/06/2021

Observaciones
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.


ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN

Recibió y sustanció el procedimiento administrativo.
Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.


Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS
ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Especie licencia de construcción
Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

